



TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Proceso:	296-IP-2019
Asunto:	Interpretación Prejudicial
Consultante:	Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá de la República de Colombia
Expediente interno del consultante:	110013103044201100616 00
Referencia:	Infracción a los derechos de propiedad industrial de Técnica y Consultoría Financiera S.A. por el presunto uso indebido de la marca PETRA (mixta)
Normas a ser interpretadas:	Artículos 154, 155, 238 y 243 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina
Temas objeto de interpretación:	<ol style="list-style-type: none">1. Derecho al uso exclusivo de la marca2. Acción por infracción de derechos. Los derechos del titular de una marca de impedir a un tercero la infracción de los derechos de propiedad industrial en el comercio3. De los criterios a tomarse en cuenta en el cálculo de la indemnización por daños y perjuicios
Magistrado ponente:	Gustavo García Brito